



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintidós (22) de junio de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	VERBAL
RADICADO	05001 31 03 002 2021 00078 00
ASUNTO	SE INCORPORA PRONUNCIAMIENTO FRENTE A CONTESTACIÓN A LA DEMANDA; EN CONOCIMIENTO.

En respuesta al memorial que antecede (archivo 38), procedente de la apoderada de la parte demandante, y en el que se pronuncia frente a la contestación que a la demanda hiciera la codemandada BBVA Seguros de Vida S.A; se incorporará al expediente, por cuanto aún no se le ha corrido el traslado que consagra la norma con respecto a las excepciones de mérito invocadas por esa codemandada.

Por lo tanto, una vez se le corra a la demandante el respectivo traslado, se tendrá en cuenta lo manifestado en el escrito que en esta providencia se anexa, y si es del caso aportará pronunciamientos adicionales si a bien lo tiene; aunado a ello, y como se indicó en el auto de junio 16 de 2021 (archivo 37), se está, y al tenor del inciso segundo del artículo 371 del CGP, al trámite que se genere en la demanda de reconvención presentada por la codemandada BBVA Seguros de Vida S.A., que en cuaderno aparte ya tiene actuación por parte del Juzgado.

NOTIFÍQUESE

3.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA

LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 095

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 23 de junio de 2021

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5b3350136c1d961b89e6b3bc9a0b3915cf28e5abe7ed84dbeb515eddc049de41

Documento generado en 22/06/2021 03:24:33 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>